

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA 65 LEGISLATURA**

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso I), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Sustentable, la cual habrá de buscar la manera de establecer un vínculo real y directo con la sociedad en general, con la finalidad de crear y adecuar la legislación en materia de desarrollo sustentable, garantizado la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender las propias.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLAREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Desarrollo Sustentable, quedó finalmente de la manera siguiente:

COMISIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLAREAL TERÁN	MORENA
SECRETARIA	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	9:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2.	13 de Diciembre de 2021	14:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del Artículo 23 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
3.	13 de diciembre de 2021	15:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
4	1 de marzo de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
5	9 de marzo de 2022	9:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, a efecto de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles solares en sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipos de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

6	9 de marzo de 2022	9:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones L y LI del artículo 4, así como las fracciones III y IV del artículo 185; y se adiciona una fracción LII al artículo 4 y una fracción V al artículo 185, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
7	5 de abril de 2022	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por la que se deroga el Capítulo VI Bis Derechos por la emisión de gases a la atmósfera de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 7 ocasiones, dictaminándose un total de 5 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas, del día jueves 29 del mes de Septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN
PRESIDENTE